



SUMARIO

Página

Tema 119 del programa:
Condición de observadora en las Naciones Unidas de la
Secretaría del Commonwealth 667

Tema 122 del programa:
Cuestión de la isla comorana de Mayotte 671

Presidente: Sr. Hamilton Shirley AMERASINGHE
(Sri Lanka).

TEMA 119 DEL PROGRAMA

**Condición de observadora en las Naciones Unidas
de la Secretaría del Commonwealth**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Singapur, que ha de presentar el proyecto de resolución A/31/L.2 y Add.1.
2. Sr. KOH (Singapur) (*interpretación del inglés*): Es para mí un deber y un honor, en mi carácter de Presidente en ejercicio del grupo de Estados del Commonwealth, presentar en nombre de sus 33 patrocinadores el proyecto de resolución que figura en el documento A/31/L.2 y Add.1. El núcleo del proyecto de resolución se halla en el párrafo 1 de su parte dispositiva, por el que se invitaría a la Secretaría del Commonwealth a participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General y de sus órganos subsidiarios en calidad de observadora. En mi declaración me propongo dar respuesta a estas tres preguntas: primero, qué es y qué hace el Commonwealth; segundo, qué es y qué hace la Secretaría del Commonwealth, y, tercero, por qué la Asamblea General debe conceder la condición de observadora a la Secretaría del Commonwealth.
3. El Commonwealth es una asociación voluntaria de 36 Estados independientes y soberanos, 33 de los cuales son Miembros de las Naciones Unidas; los otros tres Estados que no son miembros de las Naciones Unidas son Nauru, Tonga y Samoa Occidental. Los miembros del Commonwealth proceden de territorios que se encuentran en seis continentes y cinco océanos; entre ellos, hay pueblos de diferentes razas, lenguas y religiones, abarcan países que se hallan en todos los estadios del desarrollo económico, algunos son no alineados y otros pertenecen a diversos agrupamientos, asociaciones o alianzas.
4. Cabe preguntarse qué es lo que mantiene unido a un grupo de países de carácter tan heterogéneo. Mi Primer Ministro, Sr. Lee Kuan Yew, ha tratado de responder esta interrogante en la forma siguiente:

“Nos comprendemos mutuamente . . . Tenemos el mismo acento y los mismos sentimientos. Ello no significa

que nos quedemos estancados. Todos nos desarrollamos y vamos descubriendo nuestras propias personalidades.”

5. Por lo tanto, a pesar de su diversidad, los países del Commonwealth tienen ciertas características en común, pues comparten determinadas tradiciones. Por ejemplo, en todos los países del Commonwealth, en las esferas gubernamental, académica y laboral, habitualmente se utiliza el idioma inglés. En todos los países se comparten actitudes y técnicas en el Gobierno, en el campo jurídico, en el educativo y en todo tipo de métodos y estilos de vida. Aparte de estos vínculos tangibles que les unen, existe algo más que resulta menos fácil de definir y que anima y une a sus miembros. El Primer Ministro de Jamaica, Sr. Michael Manley, que — dicho sea de paso — presidió la última reunión de Jefes de Gobiernos del Commonwealth, dijo al respecto lo siguiente:

“Contenemos cada uno de los factores que actualmente plantea un reto a la inteligencia política de la humanidad. Tenemos naciones ricas y pobres . . . Sin embargo, existe una buena voluntad extraña e indefinible, aunque persistente. Casi me siento tentado de decir que se trata de un magnetismo instintivo . . . La verdad es que ninguno de nosotros . . . comprende realmente por qué tenemos esta capacidad de comunicación y, lo que es más extraño, la voluntad continuada de usarla. Pero existe.”

6. Además, une a los miembros del Commonwealth su adhesión colectiva a ciertos ideales, que están expuestos en la Declaración de Principios del Commonwealth, aprobada el 22 de enero de 1971 por los Jefes de Gobierno del Commonwealth, reunidos en Singapur. He de citar tres de estos principios, a fin de transmitir a esta Asamblea algunas ideas acerca del contenido y del sabor de la Declaración de Principios del Commonwealth.

7. Uno de estos principios lee así:

“Consideramos que la paz y el orden internacionales son esenciales a la seguridad y la prosperidad de la humanidad. Por ende, apoyamos a las Naciones Unidas y procuramos robustecer su influencia en pro de la paz mundial y sus esfuerzos para eliminar las causas de tensión entre las naciones.”

8. Otro principio expresa lo siguiente:

“Reconocemos que el prejuicio racial es una peligrosa enfermedad que amenaza el desarrollo sano de la raza humana y que la discriminación racial es un mal no mitigado de la sociedad. Cada uno de nosotros ha de luchar vigorosamente contra este mal en su propia nación.”

9. El tercer principio reza de la siguiente manera:

“Consideramos que la amplia disparidad que actualmente existe en materia de riqueza entre los diferentes sectores de la humanidad es demasiado grande como para ser tolerada. Además, crea tensiones mundiales. Nuestro objetivo es eliminarla progresivamente. Por lo tanto, procuramos utilizar nuestros esfuerzos para superar la pobreza, la ignorancia y la enfermedad, para elevar los niveles de vida y lograr una sociedad internacional más equitativa.”

10. ¿Qué es lo que hace el Commonwealth?

11. El Commonwealth emprende dos tipos de actividades, a saber, la consulta y la cooperación. En la primera esfera, el acontecimiento más importante es la reunión bienal de los Jefes de Gobierno de los países del Commonwealth. Se reúnen para discutir los acontecimientos internacionales y considerar la forma de aumentar la cooperación entre sus miembros. Probablemente las reuniones tengan la característica singular de que no exista otro foro en el cual se reúnan periódicamente Jefes de Gobierno de una variedad tan amplia de países con objeto de hacer un intercambio oficioso de opiniones. Los trabajos se realizan en privado, lo cual permite un inusitado grado de franqueza en el debate. El objetivo de tales reuniones es permitir a los Gobiernos del Commonwealth lograr una comprensión común de los problemas mundiales y de los problemas de sus respectivos miembros, y ayudarlos a comprender los motivos y objetivos que impulsan la política que cada uno de ellos persigue por separado. Además, los ministros de finanzas, justicia, sanidad y educación del Commonwealth también se reúnen periódicamente.

12. Las consultas entre los Jefes de Gobierno y Ministros del Commonwealth a veces llevan a un acuerdo para emprender proyectos de cooperación práctica. El Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica es un buen ejemplo de ello. Fue establecido en 1971 con el propósito de satisfacer las necesidades concretas de conocimientos técnicos que tienen los países en desarrollo. Lo financian todos los países del Commonwealth sobre una base voluntaria. El Fondo tiene tres programas: el primero consiste en identificar y contratar, dentro del Commonwealth, expertos profesionales, técnicos y administrativos solicitados por los países en desarrollo miembros del Commonwealth; el segundo proporciona cursos de capacitación práctica, en los países en desarrollo del Commonwealth, tal como lo necesitan los pueblos de otros países en desarrollo; el tercero presta asistencia a los países en desarrollo para que aumenten sus exportaciones.

13. Terminaré de responder a la primera pregunta en el sentido de qué es el Commonwealth y qué es lo que hace, citando de una declaración formulada por el Presidente de la República Unida de Tanzania, Sr. Julius Nyerere. Dijo lo siguiente:

“El Commonwealth es una reunión de pueblos que se consultan y aprenden el uno del otro; que tratan de convencerse entre sí y que a veces cooperan mutuamente independientemente de su economía, su geografía, su ideología, su religión o su raza. Esto es lo que hace que el Commonwealth sea tan valioso.”

14. Pasaré ahora a responder a la segunda pregunta, a saber, ¿qué es y qué hace la Secretaría del Commonwealth?

15. La Secretaría del Commonwealth fue establecida en 1965. Se trata de un órgano internacional cuyos miembros son escogidos de entre los miembros del Commonwealth. Presta servicios al Commonwealth mediante una organización central de consultas y cooperación conjuntas. La Secretaría organiza reuniones y conferencias de ministros y de muchos otros dentro del Commonwealth. Tiene la responsabilidad de llevar a la práctica las decisiones de acción colectiva. Es el principal organismo de comunicación multilateral. También presta asistencia técnica para el desarrollo económico y social a través del Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica.

16. El jefe de la Secretaría del Commonwealth es el Secretario General. El actual Secretario General es el Sr. Shridath Ramphal, persona bien conocida por todos nosotros en las Naciones Unidas, quien fue Ministro de Relaciones Exteriores y Justicia de Guyana. El Sr. Ramphal es asistido por dos Secretarios Generales Adjuntos, uno de ellos ciudadano de la India y el otro de Australia, así como por otros dos Subsecretarios Generales, quienes son ciudadanos de Nigeria y del Reino Unido.

17. Pasaré ahora a responder a la tercera pregunta, es decir, ¿por qué la Asamblea General debe conceder la condición de observadora a la Secretaría del Commonwealth? Daré cuatro motivos para ello.

18. Primero, porque una relación más estrecha entre las Naciones Unidas y el Commonwealth redundará en el fortalecimiento de las Naciones Unidas. Esto es evidente por el hecho de que uno de los principios contenidos en la Declaración de Principios del Commonwealth es el de apoyar a las Naciones Unidas.

19. Segundo, porque, en muchos aspectos, las Naciones Unidas y el Commonwealth tienen idénticos objetivos y principios y, en otros, metas y finalidades que son a la vez compatibles y complementarias.

20. Tercero, porque el Commonwealth ha contribuido a las labores de las Naciones Unidas y está en condiciones de contribuir aún más. Citaré dos ejemplos de este tipo de contribuciones. En el actual diálogo entre países desarrollados y en desarrollo a fin de establecer un nuevo orden económico internacional, el Commonwealth ha hecho una contribución que no se puede considerar insignificante. En la reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth, celebrada el año pasado en Kingston, Jamaica, los Jefes de Gobierno invitaron a un pequeño grupo de expertos para que elaborasen y pusieran a su consideración un programa amplio e interrelacionado de medidas prácticas encaminadas a reducir la disparidad que existe entre los países ricos y los pobres. El Grupo de Expertos ha elaborado dos informes, el primero de los cuales fue muy útil a los participantes en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas¹. Mi otro ejemplo procede de un campo totalmente distinto: tiene a uno de los

¹ Véase el documento A/AC.176/5.

problemas del Africa meridional. Cuando Mozambique decidió aplicar las sanciones contra Rhodesia, el Comité de Sanciones del Commonwealth se reunió en Londres en menos de 24 horas después de cerradas las fronteras. Las delegaciones del Commonwealth que participaron en las reuniones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas desempeñaron un papel importante en la formulación y aprobación de la resolución 386 (1976) del Consejo de Seguridad en que se pide que se preste asistencia a Mozambique. La Secretaría del Commonwealth ha participado estrechamente en el mecanismo de las Naciones Unidas establecido para aplicar esa resolución. A petición del Secretario General de las Naciones Unidas, la Secretaría del Commonwealth dio licencia a uno de sus principales asesores económicos para que pudiera desempeñar un papel importante en la misión de las Naciones Unidas que visitó a Mozambique y, posteriormente, como coordinador del programa de asistencia de la comunidad mundial. También se ha establecido un fondo especial del Commonwealth para la prestación de asistencia técnica a Mozambique. Hasta ahora 15 países del Commonwealth ha prometido contribuciones que ascienden a la suma de 850.000 libras esterlinas.

21. Cuarto, porque en el Commonwealth figuran 33 de los 145 miembros de las Naciones Unidas, con una población total de 1.000 millones de habitantes. Esta no es una parte insignificante de los miembros de esta Organización y, en realidad, es una parte muy significativa de la humanidad.

22. Por los motivos que acabo de exponer, insto a la Asamblea General a que apruebe por consenso el proyecto de resolución que figura en el documento A/31/L.2 y Add.1.

23. Sr. HARRY (Australia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Australia se asocia complacida al Presidente del grupo de Estados del Commonwealth en su apoyo a la propuesta de conceder la condición de observadora a la Secretaría del Commonwealth en las Naciones Unidas.

24. Como lo destacó el representante de Singapur, el Commonwealth constituye un agrupamiento singular y multirracial de Estados de todas partes del mundo. Presenta una gran diversidad política, económica y social, pero tiene rasgos comunes que no se derivan solamente de similares antecedentes históricos e idiomáticos, sino también de un enfoque parecido de los asuntos internacionales. Está constituido por países soberanos e independientes, la mayoría de los cuales son Miembros de las Naciones Unidas.

25. El Commonwealth ha sido siempre, fundamentalmente, una organización consultiva que ofrece a los Gobiernos que lo integran la oportunidad de intercambiar opiniones — en los niveles político y oficial — acerca de una amplia gama de cuestiones de interés actual en los planos local, regional e internacional. No somete a votación ni aprueba resoluciones, ni trata necesariamente de extraer conclusiones o adoptar decisiones sobre los asuntos examinados, pero sí procura promover la cooperación a base de acuerdos, tanto sobre las necesidades como sobre los medios de satisfacerlas. Su particular solidez radica en la voluntad de sus miembros de actuar sólo por consenso.

26. Por su misma composición, que incluye países desarrollados y en desarrollo, alineados y no alineados, el Com-

monwealth tiene intereses coincidentes con los de las Naciones Unidas. En efecto, en los programas de estudio de ambas organizaciones figuran los mismos problemas humanitarios, económicos y de seguridad.

27. Por ejemplo, ha estado en existencia durante algún tiempo el Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica, que brinda asistencia a los países en desarrollo que forman parte de la comunidad. El Embajador Koh ya señaló que en su última reunión — celebrada en Jamaica — los Jefes de Gobierno del Commonwealth llevaron a cabo estudios que demostraron su utilidad con relación a los preparativos para el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y para el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. A principio de este mes, los Ministros de Finanzas del Commonwealth dieron su respaldo global al informe definitivo del Grupo de Expertos del Commonwealth, titulado "Hacia un nuevo orden económico internacional"², y coincidieron en que sus propuestas deben ser tomadas debidamente en cuenta en la formulación de políticas nacionales e internacionales. Los Ministros de Finanzas consideraron que muchas de las propuestas planteadas por el Grupo resultaban viables y podían ser objeto de pronta aplicación.

28. El Embajador Koh se refirió también a la promesa formulada en Kingston por los Jefes de Gobierno respecto a proporcionar ayuda a Mozambique en caso de que decidiera aplicar sanciones en contra de Rhodesia. La posterior resolución del Consejo de Seguridad, por la que se instaba a brindar asistencia a Mozambique, se debió en gran medida al ejemplo del Comité de Sanciones del Commonwealth.

29. Cabe observar, sin embargo, que en los tres ejemplos que acabo de dar no existe ninguna duplicación inútil de esfuerzos en materia de actividades y debates paralelos. La Secretaría del Commonwealth — una organización pequeña, pero bien calificada y eficaz — se ha preocupado especialmente por garantizar que las labores desarrolladas por el Commonwealth sirvan de complemento a las que llevan a cabo las Naciones Unidas, sin interponerse ni interferir con ellas.

30. Al Sr. Ramphal, nuevo Secretario General del Commonwealth, debemos esta definición más explícita del papel de la organización, y es él quien consolidó las relaciones entre las Secretarías del Commonwealth y de las Naciones Unidas en forma destacada y constructiva. El Sr. Ramphal comprendió perfectamente la necesidad de establecer una adecuada coordinación que limite el papeleo, eliminando la correspondencia innecesaria que lo multiplica. Rendimos un sincero homenaje al Sr. Ramphal y a nuestro Secretario General, Sr. Waldheim, por haber creado las condiciones favorables a la presentación de la iniciativa que consideramos.

31. Creemos que, al facilitar los contactos del Commonwealth con las Naciones Unidas, la concesión de la condición de observadora a la Secretaría del Commonwealth constituirá una aportación mutuamente provechosa a las funciones de ambas organizaciones.

² *Towards a New International Economic Order: a further report by a Commonwealth Experts' Group*, Londres, Secretaría del Commonwealth, 1976.

32. Por este motivo, junto a los demás miembros del Commonwealth de las Naciones Unidas, hemos patrocinado el proyecto de resolución A/31/L.2 y Add.1. Recomendamos a la Asamblea General que apruebe esta propuesta con el mismo ánimo con que se presentó, es decir, por consenso.

33. Sr. HARRIMAN (Nigeria) (*interpretación del inglés*): La delegación de Nigeria tiene a honra unirse con otros 32 Estados del Commonwealth para patrocinar la iniciativa de invitar a la Secretaría del Commonwealth a que participe en las labores de la Asamblea General y sus órganos en calidad de observadora.

34. En diciembre de 1964 tuve el honor de presidir la delegación nigeriana en una reunión de funcionarios convocada para considerar la creación de la Secretaría del Commonwealth y otro de sus órganos, la Fundación del Commonwealth. Sus facultades se limitaban a llevar a cabo las labores preparatorias y la prestación de servicios para las reuniones en todos los niveles, especialmente las de los Primeros Ministros del Commonwealth. En el mandato de la Secretaría, *ipso facto*, figura el dar cumplimiento a las decisiones de los Primeros Ministros.

35. Indudablemente, la asociación de la Secretaría del Commonwealth con la Asamblea General y sus órganos le permitirá realizar mejor estas tareas, pues el Commonwealth tiene el objetivo primordial de promover, a través de sus órganos, los ideales de las Naciones Unidas, así como el de implementar sus decisiones.

36. La Secretaría del Commonwealth, que ha sido establecida y funciona a la vez como símbolo y servidora del Commonwealth, recibe su guía e inspiración de las resoluciones de los Jefes de Estado o de Gobierno de sus miembros. Mi delegación se ha sentido muy alentada por el dinamismo con que dicha Secretaría emprendió sus tareas y por su aportación a la puesta en práctica de numerosas decisiones de las Naciones Unidas, de acuerdo con el mandato que se le confirió en las conferencias de los Primeros Ministros del Commonwealth. Los oradores que me precedieron ya se explayaron a este respecto, de modo que me limitaré a mencionar algunas de las actividades de la Secretaría del Commonwealth a las que mi delegación brinda su aprobación y respaldo práctico. Me referiré en primer lugar a las actividades de la Secretaría relativas a la situación imperante en el África meridional.

37. El Commonwealth ha ejercido una gran influencia en pro de la libertad y la unidad en todo el mundo. El África meridional es, esencialmente, una región del Commonwealth. Sudáfrica recibió el Mandato sobre Namibia — que en aquel momento tenía el estatuto de dominio — por su condición de miembro del Commonwealth. Por lo tanto, Sudáfrica, que fue expulsada de la comunidad, cuyas acciones se basan en valores morales, no tiene derecho alguno a permanecer en Namibia e, *ipso facto*, el Commonwealth tiene la obligación de emplear todos los medios a su alcance para lograr que Sudáfrica renuncie a Namibia, que se colocó bajo Mandato de aquélla en el período en que no era miembro plenamente soberano del Commonwealth. Las obligaciones morales de los países que integran el Commonwealth desempeñan una función rectora en el establecimiento de los valores que defiende la organización y que

definen su característica esencial: la igualdad y la pluralidad racial. Las actividades de la Secretaría del Commonwealth, que mi delegación ha seguido con gran entusiasmo, implican un firme apoyo a la lucha de nuestros hermanos de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica por lograr la independencia y eliminar el inicuo sistema de *apartheid* y colonialismo a que se los sometió en la forma que señalé y, a través del Commonwealth, por la acción del entonces Imperio británico.

38. A nuestro juicio, la comunidad internacional debe desempeñar su papel en el suministro de apoyo material específico a esta lucha en que el Commonwealth debe, a su vez, desempeñar un papel de dirigente.

39. La asociación del Commonwealth ha tenido, por medio de sus grandes dirigentes, un efecto en la sociedad internacional. Recordamos nombres como los del Pandit Nehru, Kwame Nkrumah, el desaparecido Bandaranaike, y los de excelentes dirigentes como Julius Nyerere y el Presidente Kaunda, sin olvidar los propios dirigentes de Nigeria, como Tafawa Balewa, todos los cuales han desempeñado un papel rector en la formación del Commonwealth.

40. Creemos mi delegación y yo que la asociación de dirigentes de esa envergadura, de todas partes del mundo, tiene una fuerza moral y un papel importante que desempeñar en la comunidad internacional.

41. Mi delegación estima que la concesión a la Secretaría del Commonwealth de la condición de observadora, a fin de que pueda participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General y de sus órganos subsidiarios, contribuirá enormemente a la capacidad de la Secretaría con respecto a estas y otras actividades totalmente consistentes con los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas.

42. Sr. PFIRTER (Argentina): La delegación argentina ha solicitado la palabra simplemente para expresar en la forma más explícita su profunda satisfacción por la resolución que esta Asamblea General aprobará en pocos instantes más.

43. Los lazos de amistad que unen a mi país con todos los Estados del Commonwealth, en algunos casos desde hace más de un siglo y tanto en forma individual como colectiva, hacen que nos sintamos particularmente felices por una decisión que seguramente contribuirá a estrechar aún más tales vínculos. Por otro lado, es evidente que también las Naciones Unidas en su conjunto tienen amplios motivos para otorgar especial trascendencia a la participación de la Secretaría del Commonwealth en las sesiones y trabajos de la Asamblea General y de sus órganos subsidiarios en calidad de observadora.

44. En efecto, los antecedentes demuestran que a lo largo de los años el Commonwealth de naciones ha efectuado importantes aportes al progreso de los asuntos internacionales más variados, notablemente en la esfera socioeconómica, y no dudamos que esta positiva contribución, que en numerosos casos ha tenido directa repercusión en el área latinoamericana, aumentará notablemente con motivo del nuevo *status* que su Secretaría adquiere hoy en este foro mundial.

45. Para finalizar, cabría recordar que la mayoría de las naciones miembros del Commonwealth han accedido a la independencia en época reciente. Lo han hecho con la colaboración inapreciable de las resoluciones y mecanismos provistos por esta Organización a través de su política de descolonización, política que, tal cual estructurada en las declaraciones de la Asamblea General en esta materia, ha sabido responder adecuadamente a las distintas particularidades planteadas por cada caso concreto. Este trascendente hecho indudablemente redobla nuestra satisfacción.

46. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como no hay más oradores anotados, si no se formula objeción consideraré que la Asamblea General decide aprobar por consenso el proyecto de resolución que figura en el documento A/31/L.2 y Add.1 por el que se invita a la Secretaría del Commonwealth a participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General y de sus órganos subsidiarios en calidad de observadora.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución A/31/3).

47. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Felicito sinceramente al Secretario General del Commonwealth y al propio personal de la Secretaría del Commonwealth por haber obtenido la condición de observadora de esa Secretaría en las Naciones Unidas, que le da derecho a participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General y de sus órganos subsidiarios en calidad de observadora.

48. La Secretaría del Commonwealth representa una organización en donde nunca se pone el sol. Hablando políticamente, se extiende desde Guyana hasta Wellington; pero, si habláramos estrictamente en términos longitudinales, diríamos que va desde Apia, en la Samoa Occidental, a los 160° de longitud oeste, hasta Nuku'alofa de Tonga, a los 160° de longitud este.

49. Tengo la satisfacción especial, como Presidente que procede del propio Commonwealth, de dar la bienvenida a la Secretaría del Commonwealth en su recientemente adquirida calidad de observadora. Expreso la esperanza de que esta nueva relación entre la Secretaría del Commonwealth y esta Organización dará vitalidad a nuestros trabajos y redundará en beneficio mutuo de ambas partes.

TEMA 122 DEL PROGRAMA

Cuestión de la isla comorana de Mayotte

50. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera sugerir a los miembros de la Asamblea General que cerremos la lista de oradores para el debate sobre esta cuestión a las 17 horas de mañana, a fin de poder organizar mejor nuestros trabajos. Si no hay objeciones, así quedará decidido.

Así queda acordado.

51. Sr. HIMIDI (Comoras) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, ante todo, quisiera asociar mi voz al homenaje que le rindió mi colega, el Ministro de Relaciones

Exteriores de mi país, y renovar la esperanza de la delegación comorana de que nuestros trabajos sean coronados por el éxito.

52. En este momento histórico en que la controversia franco-comorana se somete a la alta apreciación y al juicio de la comunidad internacional, tengo el deber de informarles, de la forma más concreta posible, el origen, las ramificaciones y todos los demás aspectos de la cuestión de la isla comorana de Mayotte, problema que ha sido creado por Francia.

53. No me explayaré sobre los aspectos que han sido ya ampliamente expuestos por mi colega Muzawar, Ministro de Relaciones Exteriores [28a. sesión], quien, habiendo sido llamado a desempeñar otra misión, me ha confiado la tarea de proporcionar a ustedes la información necesaria para comprender mejor las verdaderas dimensiones del drama que constituye la agresión francesa en territorio comorano.

54. El pueblo y los dirigentes comoranos han tenido en cuenta varios elementos para preparar, acelerar y concretar el proceso de acceso de las islas Comoras a la independencia.

55. Entre esos elementos citaré los siguientes: primero, 130 años de contactos humanos entre nuestros dos pueblos y culturas han tenido el efecto de ejercer influencias recíprocas y permanentes innegables; segundo, 130 años de colonización, durante los cuales la entidad única e indivisible del Archipiélago de las Comoras fue reconocida y consagrada por todas las leyes francesas; tercero, esas mismas leyes francesas fueron precisamente las que condicionaron las diferentes etapas de la evolución institucional de las Comoras desde el decreto del 9 de septiembre de 1889 sobre la anexión, hasta la ley del 23 de noviembre de 1974 sobre la independencia; cuarto, un contexto sociopolítico internacional y una moral universal de los que lo menos que se puede decir es que fueron constituidos y elaborados para hacer respetar el derecho y sancionar las injusticias.

56. En virtud de esos elementos y de conformidad con la voluntad expresada por el pueblo comorano se celebraron negociaciones entre el Gobierno francés y el gobierno comorano, que condujeron el 15 de junio de 1973 a la firma del documento titulado "Declaración conjunta sobre el acceso del Archipiélago de las Comoras a la independencia"³.

57. Este documento consagró solemnemente la vocación de las Comoras a la independencia y a la soberanía, y reafirmó sin ninguna ambigüedad el carácter jurídicamente sagrado de la unidad política y de la integridad territorial de los Comoras. Con este mismo espíritu, el pueblo comorano, al igual que la comunidad internacional, acogió con satisfacción y alivio la declaración publicada por el funcionario actualmente más responsable del Estado francés, es decir, el Presidente Valéry Giscard d'Estaing.

58. Los términos de esta declaración del 24 de octubre de 1974 no se prestaban a ningún equívoco en cuanto al

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 23, cap. XI, anexo, apéndice II.*

compromiso del Estado francés de responder con lealtad a las aspiraciones del pueblo comorano y a las exigencias de los foros internacionales.

59. En el mismo orden de ideas y a raíz de la proclamación de la independencia el 6 de julio de 1975 por los representantes elegidos por el pueblo comorano, las Naciones Unidas, el 12 de noviembre de ese mismo año, admitieron en su seno, como Miembro de pleno derecho, al Estado de las Comoras integrado por cuatro islas: Anjouan, Gran Comora, Mayotte y Moheli.

60. Así pues, el pueblo comorano, con estupefacción y real indignación, asistió a ese grave e incomprensible espectáculo del comportamiento del Gobierno francés con respecto al nuevo Estado comorano.

61. Ese espectáculo, sin precedentes en la historia de la descolonización, se caracterizó esencialmente por la ocupación *manu militari* y omnipresente del ejército francés y la instalación de la administración francesa en la isla comorana de Mayotte, justamente al día siguiente de la independencia; la deportación masiva de los ciudadanos comoranos originarios de la isla de Mayotte y la expropiación vergonzosa de sus bienes por el solo crimen de haber optado por la libertad total de su país; la voluntad deliberada y sistemática de romper y destruir todo vínculo natural, geográfico, histórico, económico, cultural y humano entre los habitantes del Archipiélago de las Comoras. Para concretar mejor su voluntad de desintegrar y demoler la unidad política y geográfica de las Comoras, Francia ha desencadenado con un cinismo no disimulado todo un proceso seudolegislativo tendente a proceder definitivamente a esta mutilación sádica de la nación comorana.

62. Al organizar los referéndums tardíos, injustificados e ilegales en la isla comorana de Mayotte, después de que el Estado comorano había sido admitido íntegramente por las Naciones Unidas, el Gobierno francés demuestra una vez más su desprecio total por sus propias instituciones, así como por sus compromisos para con el pueblo comorano y, al mismo tiempo, con gran sorpresa de todos los observadores y juristas del mundo, lanza un desafío incalificable a la moral internacional.

63. Esta acción malvada ha tenido un prolongado efecto negativo y pernicioso que se ha perpetuado hasta nuestros días en los foros internacionales. Así, utilizando en forma abusiva su derecho de veto, Francia ha podido impedir que el Consejo de Seguridad la condenara por su agresión contra el Estado comorano en la isla de Mayotte.

64. No obstante todas estas medidas desleales conjugadas, cuyo objetivo declarado es el de humillar y estrangular al pueblo comorano en sus reivindicaciones, los dirigentes del joven Estado de las Comoras no han desaprovechado las oportunidades favorables para entablar el diálogo con Francia, con miras a poner fin a estas prácticas insidiosas de las que es víctima el pueblo comorano.

65. Desde comienzos de octubre de 1975, a petición del Gobierno comorano se emprendieron conversaciones en París entre Francia y las Comoras. Esto fue posible merced a la voluntad sincera de mi Gobierno, expuesta el mismo día del advenimiento del régimen actual el 3 de agosto de 1975.

66. En efecto, la misión que mi Gobierno se asignó incluía cuatro objetivos, a saber: reconciliación de todos los comoranos de cualquier origen social, de todas las islas y de toda tendencia política; normalización de las relaciones con Francia; convocación de una Conferencia Constitucional que agruparía a todos los partidos que integran la escena política comorana, teniendo como principal coordinador al Gobierno francés; finalmente, estudio de un marco adecuado en torno al cual deberían materializarse las nuevas estructuras de la cooperación franco-comorana.

67. En mayo último, cuando nada permitía ser optimista, mi Gobierno respondió positivamente a la invitación que se le hizo para participar en la Conferencia francoafricana celebrada en París bajo la Presidencia del Sr. Valéry Giscard d'Estaing⁴.

68. Durante la estancia de la delegación comorana en la capital francesa, y para subrayar su vinculación a la idea de preservar un mejor futuro, mi Gobierno, mediante el apoyo de sus representantes, que tomaron parte activa en los trabajos de la Conferencia, pudo renovar los contactos y celebrar conversaciones útiles con eminentes personalidades del Parlamento, del Gobierno y, más en particular, con el propio Presidente de la República Francesa.

69. Todo permitía hacer esperar que se abría una nueva página en la historia de las relaciones entre Francia y las Comoras, en base a la comprensión recíproca, la amistad y el respeto mutuo.

70. Además de todas estas actividades de carácter formal, debemos señalar aquí que siempre hemos manifestado el propósito de atender toda iniciativa por parte de aquellos que, en el papel de mediadores, han querido crear mejores condiciones, llenas de esperanza.

71. Por no citar más que un ejemplo, teniendo en cuenta todas las afinidades naturales que nos unen con la gran familia de habla francesa, y singularmente con el Senegal, elegimos a este país amigo de Francia para representar nuestros intereses en París.

72. Pese a la buena voluntad a toda prueba del Gobierno comorano, el Gobierno francés, en el mes de octubre de 1975, al exigir de las Comoras el reconocimiento de la legitimidad del Parlamento francés sobre Mayotte, al demandar la retirada de la candidatura de las Comoras para su ingreso en las Naciones Unidas, al rechazar la participación del grupo secesionista en las conversaciones sobre el porvenir constitucional de la Asamblea comorana, trató de suprimir la feliz iniciativa tomada por el Gobierno comorano.

73. Para concretar mejor esta hostilidad, el 27 de octubre de 1975, sólo diez días después de haber recomendado el Consejo de Seguridad que se admitiese a las Comoras en las Naciones Unidas, el Gobierno francés, por voz de su Primer Ministro, pidió a su Parlamento que aplicase el procedi-

⁴ Conferencia celebrada en París, el 10 y el 11 de mayo de 1976, por los Jefes de Estado y de Gobierno y las delegaciones ministeriales de los siguientes países: Alto Volta, Benin, Burundi, Costa de Marfil, Chad, Francia, Gabón, Malí, Mauritania, Níger, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Togo, Zaire.

miento de urgencia para debatir el proyecto de ley sobre una nueva consulta parcial de los habitantes de la isla comorana de Mayotte.

74. El 28 de noviembre de ese mismo año, justamente 16 días después de la admisión de las Comoras en las Naciones Unidas, el representante general de la República Francesa en las Comoras anunció en Moroni la retirada brutal y unilateral de toda asistencia financiera, económica y cultural francesa al Estado comorano.

75. A pesar de estas medidas de retorsión y de los contactos por medio de personas interpósitas, las autoridades militares y administrativas francesas en Mayotte se dedicaron frenéticamente a consumir la separación definitiva de los habitantes comoranos de Mayotte de los de las otras tres islas hermanas liberadas del colonialismo.

76. Así, para que los comoranos puedan ir a Mayotte, comprendidos los originarios de esta isla, es preciso que se provean de un visado de entrada, medida que, sorprendentemente, no se aplica a los ciudadanos de la Francia metropolitana.

77. De la misma manera, las relaciones económicas y comerciales, que debían seguir la tendencia natural de la unidad del archipiélago, han sido desviadas hacia la isla de la Reunión y hacia París.

78. Además, las comunicaciones telefónicas con el exterior deben efectuarse obligatoriamente a través de la isla de la Reunión, y, lo que es más grave, ha sido rota la unidad postal, monetaria y aduanera.

79. Todo esto prueba, pues, que, pese a las declaraciones falaces hechas por los representantes franceses aquí y en otros lugares, existe la voluntad deliberada de amputar la isla de Mayotte del conjunto comorano.

80. La comunidad internacional, ante estas maniobras vejaminosas y perniciosas, debe mantenerse vigilante y sancionar con firmeza todos los procesos dilatorios que se llevan a cabo en flagrante violación de los principios fundamentales de nuestra Carta. Hemos notado sin gran sorpresa — por haberse ya colmado nuestro asombro — estas diferentes declaraciones formuladas ante los representantes por los mandatarios del Estado francés y dejamos a ustedes la oportunidad de apreciar personalmente lo que se impone en este caso. Hemos tomado nota también de varias propuestas oficiosas presentadas por distintas personalidades que, de cerca o de lejos, se interesan por el destino de la colectividad comorana.

81. Además, reiteramos solemnemente ante esta Asamblea, único juez en la circunstancia, nuestra constante voluntad de tratar de hallar una solución justa y equitativa a partir de conversaciones, que salvaguarde la unidad política, la integridad territorial y el respeto de la soberanía y los intereses recíprocos.

82. Finalmente, esperamos obtener de este órgano supremo un veredicto que tenga en cuenta — porque ese es el caso — el derecho de todos los pueblos a la independencia nacional, la unidad política y la integridad territorial y para que se consoliden para siempre las oportunidades de cada

país de sobrevivir a las tempestades del tiempo y a las luchas, vengan de donde vinieren.

83. Sr. BOYA (Benin) (*interpretación del francés*): El tema que figura en el orden del día de esta reunión reviste particular importancia para la delegación de la República Popular de Benin, ya que tiene que ver con el derecho a la existencia independiente y soberana, respetando la integridad de las cuatro islas que componen la República de las Comoras, Miembro de pleno derecho de nuestra Organización. En efecto, la cuestión de Mayotte, creada íntegramente por los colonialistas y neocolonialistas franceses, es una tentativa de último momento para consolidar en el estrecho de Mozambique las posiciones estratégicas del imperialismo occidental, cada vez más amenazadas a raíz de la descomposición del imperio portugués.

84. Todas las maniobras tragicómicas, a saber, los supuestos referéndums del 8 de febrero y del 11 de abril de 1976 y la suspensión de toda asistencia a la joven república de las Comoras no se explican sino dentro de este contexto bien conocido de la estrategia imperialista, en la cual los colonialistas y neocolonialistas franceses son maestros consumados. De otra manera, ¿qué es lo que se nos quiere hacer creer afirmando que se desea preservar la identidad política y administrativa de Mayotte, cuando durante todo el período colonial las cuatro islas que constituyen la República de las Comoras fueron regidas, política y administrativamente, como una entidad única, al tiempo que los colonialistas jamás procuraron que los habitantes de una u otra de las islas siguieran una senda diferente?

85. ¿Por qué entonces este repentino interés por los habitantes de Mayotte, precisamente en momentos en que adquieren la independencia? ¿Por qué las autoridades francesas tratan de anular los resultados del referéndum del 22 de diciembre de 1974, mediante el cual el pueblo comorano en su conjunto expresó por enorme mayoría su voluntad de acceder a la independencia, preservando la unidad política y la integridad territorial? ¿Qué es lo que se oculta aquí tras esta obstinación de Francia, que se niega a admitir que las cuatro islas, a las que siempre consideró como una entidad única, accedan a la independencia en una unidad perfectamente viable?

86. Las contradicciones y la hipocresía que se ocultan tras la política seguida hasta ahora por las autoridades francesas en la cuestión de Mayotte son demasiado flagrantes como para escapar a la atención de la comunidad internacional, en particular respecto a la injusticia a que se somete al pueblo comorano, quien no desea más que la paz y la seguridad para consagrarse a la reconstrucción nacional y para eliminar las secuelas numerosas heredadas del régimen colonial.

87. Mi delegación desea hacer referencia a las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en sus períodos de sesiones vigésimo noveno y trigésimo y a las que fueran adoptadas recientemente por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana y en la última Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, por las que se insta al Gobierno francés que ponga fin inmediatamente a sus amenazas a la soberanía, la integridad y la unidad territorial del Estado comorano.

88. Las maniobras colonialistas del Gobierno francés constituyen una agresión de hecho contra el joven Estado comorano y contribuyen a crear una situación peligrosa en esta región. Contrariamente a lo que se nos quiere hacer creer, mi delegación estima que los intereses de la población de Mayotte son comoranos. El destino de la población de las cuatro islas está vinculado por la historia y la geografía. Los intereses de Mayotte no pueden ser ejercidos en forma total ni plenamente defendidos más que dentro del marco de un Estado comorano y no mediante lazos artificiales, laxos y distendidos con una metrópoli cuyos intereses no se identifican en absoluto con los de Mayotte.

89. Nuestra Organización tiene el deber de defender la integridad territorial de las Comoras. Debe exigir al Gobierno francés que tome, sin la menor demora, las medidas adecuadas a fin de salvaguardar la unidad y la integridad territorial de este Estado, teniendo en cuenta los resultados del referéndum del 22 de diciembre de 1974. Cualquier otra maniobra dilatoria del Gobierno francés debe ser denunciada y combatida por nuestra Organización.

90. La delegación de la República Popular de Benin apoyará toda medida encaminada a poner fin al colonialismo francés, a fin de asegurar la paz y la seguridad en esta región.

91. Sr. HUMAIDAN (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Mi delegación tuvo el honor de patrocinar el proyecto de resolución por el cual las islas Comoras fueron admitidas en nuestra Organización, y en la sesión plenaria del 12 de noviembre de 1975, cuando las Comoras se convirtieron en Miembro de las Naciones Unidas, el Presidente del grupo de Estados árabes hizo una declaración en nombre de todos éstos para felicitar al nuevo Estado por su ingreso, diciendo lo siguiente:

“Damos la bienvenida al pueblo de las Comoras en la comunidad internacional e instamos a todos los Estados a respetar su soberanía, integridad nacional y unidad, . . .”⁵.

El mantenimiento de la isla de Mayotte fuera de la soberanía de las Comoras constituye una gran preocupación para muchos países, particularmente aquellos que tienen lazos de amistad y cooperación con Francia, entre los cuales hay países árabes y africanos.

92. Mi delegación considera que el pueblo de las Comoras ha afirmado explícitamente su voluntad de lograr la independencia en el referéndum celebrado el 22 de diciembre de 1974. En dicho acto, el número de comoranos que optaron por la independencia excedió el 94% de los que expresaron su opinión, y ello indicó, de manera colectiva, la determinación del pueblo comorano de acceder a la independencia. Desde el punto de vista de la lógica, no hay razón alguna que justifique la separación de una de las islas del Archipiélago del resto del país. Por el contrario, consideramos que la actual situación es incompatible con la resolución 1514 (XV), que establece que todo intento contra la integridad territorial y la unidad nacional de un país es contrario a la Carta de las Naciones Unidas.

⁵ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2402a. sesión.

93. Esperamos sinceramente que se resuelva este problema sin mayor demora y que la isla de Mayotte se reintegre a las islas Comoras, tanto más cuanto autoridades francesas responsables del más alto nivel expresaron su voluntad y confianza en tal sentido.

94. Además, en una conferencia de prensa celebrada el 24 de octubre de 1974, el Sr. Valéry Giscard d'Estaing, Presidente de la República Francesa, declaró lo siguiente:

“La población de las Comoras es homogénea; prácticamente no hay pobladores de origen francés, o hay sólo muy pocos . . . , ¿es razonable imaginar que una parte del Archipiélago obtenga la independencia y que una isla, por mucha simpatía que se sienta por sus habitantes, retenga un estatuto diferente?”

“Creo que es necesario aceptar las realidades contemporáneas. Las Comoras son una unidad, han sido siempre una unidad, y es natural que su suerte sea un destino común, incluso si alguna de ellas . . . puede haber deseado una solución diferente. En oportunidad de la obtención de la independencia por un Territorio, no debemos proponernos quebrar la unidad de lo que ha sido siempre el Archipiélago único de las Comoras.”

95. Mi delegación apoyará toda medida o proyecto de resolución encaminado a reintegrar a Mayotte al Archipiélago de las Comoras. Mi país tuvo el honor de recibir a una delegación oficial de las islas comoranas para considerar qué medidas podrían tomarse para asistir al joven Estado, y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos ha hecho todos los esfuerzos posibles para mejorar la situación económica de ese país. No dejaremos de prestarle ayuda e invitamos a todos los países del mundo a asistir a los comoranos, a fin de que puedan construir las estructuras de ese joven Estado y asegurar el bienestar del pueblo amigo del Archipiélago de las Comoras.

96. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Francia ha renunciado a todo un imperio, y bien hecho está. Lo hizo ateniéndose a las mejores tradiciones francesas. Recuerdo cuál fue el sentimiento de mi delegación al tener que presentar una reclamación a Francia con motivo de la cuestión de Argelia. En aquel tiempo, los franceses consideraban a Argelia como constituyendo tres departamentos de Francia. Le dije a mi buen amigo el Embajador de Francia — nada menos que el Sr. Georges-Picot — que había examinado muy cuidadosamente el mapa pero que no había podido encontrar a Argelia en la otra margen del Sena. Fue gloria del pueblo francés, en la persona del General de Gaulle, el haber llegado a comprender que Argelia debía ser independiente.

97. Digo esto como antecedente porque, después de todo, algunos sectores franceses — quizás unos pocos en el Parlamento — quieren considerar a Mayotte como un departamento de Francia, olvidando que la separan de ellos el Mar Mediterráneo y el Océano Índico. Debe desalentarse todo intento de actuar contra la integridad territorial de un pequeño país que se ha librado del régimen colonial o cualquier otro arreglo que equivalga a que se lo gobierne desde el exterior.

98. Por lo tanto, vengo aquí no tanto para criticar a un gran Estado Miembro de las Naciones Unidas, sino para

exhortarlo a concluir con lo que yo llamaría una anomalía, porque, después de todo, la integridad territorial del Archipiélago de las Comoras debe seguir intacta, aunque no sea más que por razones económicas. Francia debe seguir siendo amiga de las Comoras, incluyendo la isla de Mayotte reintegrada.

99. Francia dice que realizó un referéndum en Mayotte. Pero, ¿qué ocurriría si siguiéramos el criterio del referéndum con respecto a otros casos? Puedo asegurar a la Asamblea que si preguntáramos a los bretones si desean la independencia, se producirían grandes disturbios. Hay activistas en la Bretaña; es lo que se llama nacionalismo regional. De la misma manera, ¿qué pasaría si se realizara, por ejemplo, un referéndum en Bélgica, donde hay dos grupos étnicos, los valones, que hablan el idioma francés, y los que hablan el idioma de Flandes? Mucho me temo que se producirían enormes perturbaciones. ¿Qué ocurriría si se consultara a los escoceses o a los galeses del Reino Unido si están en favor del separatismo? No dudo que, también, habría un gran desorden en la estructura del Gobierno británico. Menciono a estos países simplemente como un ejemplo; podría seguir *ad infinitum*.

100. Desde luego, es posible que unas pocas personas en un país opten por pertenecer a otra nación, colonial o no; pero lo que determina la nacionalidad es el interés común. A veces, ni siquiera el idioma es suficiente si no hay un interés común, y el interés común de Mayotte es el de seguir unida a las demás islas.

101. Esto me recuerda la máxima de Salomón cuando dos mujeres reclamaban un niño y él sugirió que cada una de ellas tomara una mitad, ante lo cual la verdadera madre dijo: "Dad el niño a la otra mujer". Dijo eso porque quería salvar la vida del niño. Espero que Francia haga gala de esta

proverbial sabiduría de Salomón en este caso y que no ampute, por decirlo así, una parte de las Comoras, ejerciendo su soberanía sobre la isla de Mayotte.

102. Para terminar, quisiera instar una vez más a nuestros amigos franceses a que no creen un problema; de lo contrario, verán que la mayoría de esta Asamblea — no por solidaridad, sino basándose en la justicia — votará en favor de la integridad de las islas del Archipiélago de las Comoras.

103. No es demasiado tarde para que Francia evite la presentación de un proyecto de resolución que exacerbaría las cosas. Exhortamos a Francia a que permita al pueblo de Mayotte y al pueblo de las otras islas saludar a Francia por la actitud juiciosa que ha adoptado finalmente al liberar a todas las islas. Ello permitirá fortalecer los vínculos que unen a Francia y a las Comoras a través de los mares.

104. Adhiero totalmente a lo que dijo el representante de los Emiratos Arabes Unidos, quien hizo un acertado análisis de la cuestión ante la Asamblea. No necesito repetir lo que él dijo. Quisiera, eso sí, instar una vez más a Francia a tomar medidas siguiendo la bien conocida frase *noblesse oblige*. ¿Por qué Francia no evidencia en este caso la magnanimidad de que hizo gala en el pasado? Como dije al principio, Francia renunció a todo un imperio y ahora se aferra a esta *bagatelle*, que es una buena palabra francesa. Digo a los representantes de Francia: vengan a esta tribuna y tomen una medida, declaren que magnánimamente resolverán esta cuestión y que la resolverán en forma razonable, quizás mediante negociaciones con el pueblo de las Comoras. Pido a Francia que no exacerbe la situación y que no arruine relaciones que en estos últimos años han sido maravillosas con la República Francesa.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.